



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO  
190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0270

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

C. BEATRIZ VAZQUEZ VICENTE

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L NIÑO [REDACTED]

Inhumado el día 13/SEPTIEMBRE/1973

en la fosa N° 725

Alineamiento D-C-26-31

del panteón SAN PEDRO MARTIR

nara que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DE LA ADULTA EN LA MISMA FOSA QUE AMPRA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.



Recibi Original  
12 - Septiembre - 2015

Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,  
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,  
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso  
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
C.P 14000, México, D.F., [www.tlalpan.df.gob.mx](http://www.tlalpan.df.gob.mx)  
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan

Tel: 56 55 00 86